

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PERMISO DE INSONORIZACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	El permiso de insonorización es un requisito más para el funcionamiento de cualquier actividad económica, por ende, se requiere solicitar una inspección para obtener el informe de insonorización a través de la medición de ruido de fuentes fijas y finalmente otorgar el permiso.
¿A quién está dirigido?	De este trámite pueden beneficiarse todos los ciudadanos o personas que tengan una actividad económica y se requiera realizar mediciones de ruido de fuentes fijas. Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • permiso de insonorización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. RUC o RIMPE. 2. Permiso de bomberos. 3. Informe de compatibilidad del uso de suelo. 4. Croquis de ubicación. 5. Certificados de salud de propietario emitido por el Ministerio de Salud. 6. Certificados de Salud de empleados emitidos por el Ministerio de Salud. 7. Certificado de no adeudar al GAD-I. 8. Cédula de identidad y certificado de votación. 9. Pago de Tasa Administrativa. 10. NOTA: Estar al día con el pago del impuesto predial y de la patente municipal.
¿Cómo hago el trámite?	En línea: 1. Ingresar al link mencionado y seguir los pasos Presencial: 1. Ingresar la solicitud y demás requisitos a la ventanilla única del Municipio 2. pagar la tasa administrativa 3. En recepción de documentos envían a la Dirección de Gestión Ambiental 4. El Director de Gestión Ambiental reasigna al Responsable de la Unidad de Calidad Ambiental 5. El Responsable de la Unidad de Calidad Ambiental reasigna al técnico correspondiente 6. El técnico realiza la inspección y medición de ruido en las fuentes fijas (Actividad económica)

7. El técnico realiza el informe de insonorización

8. Se otorga el Permiso de Insonorización

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa de servicios administrativos: \$2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ibarra, Parque Céntrica, Mercado Artesanal, Avenida Camilo Ponce

de lunes a viernes

de 8h00 am a 12:30 pm y

de 14:00 pm a 17:30 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063700 200

Transparencia